



Día Internacional de la Mujer: una reflexión acerca de las acciones afirmativas

A propósito del día internacional de la mujer, también identificado como 8M, me gustaría compartir la siguiente reflexión acerca de las llamadas acciones afirmativas.

Es pertinente recordar que esta conmemoración tiene sus orígenes en las manifestaciones que desde hace más de un siglo han realizado las mujeres buscando y exigiendo igualdad. En esa tesitura, enfocándonos en el tema político-electoral, lo que hasta hace pocos años se persiguió fue el reconocimiento de los mismos derechos político-electorales tanto para hombres como para mujeres.

Habiendo alcanzado el reconocimiento referido, lo que actualmente se exige es eliminar las brechas y estructuras históricas que siguen impidiendo que las mujeres puedan acceder a cargos de elección popular y, sobre todo, su pleno ejercicio en condiciones de igualdad.

En ese sentido, con la finalidad de eliminar los obstáculos existentes y coadyuvar en la conformación de una sociedad en la cual se reconozca y materialice la igualdad de todas las personas, desde 1996, en nuestro sistema electoral se han implementado medidas especiales a las que se les conoce como “acciones afirmativas”, las cuales promueven y aceleran, precisamente, la participación y el acceso de las mujeres en cargos de elección popular.

Ahora bien, una de las características principales de las acciones afirmativas es que son temporales y progresivas. Es decir, su implementación debe darse sólo durante un periodo determinado, en tanto se cumple con la finalidad de alcanzar la igualdad no sólo formal o jurídica, sino también material.

Es en este contexto que invito a todas las personas a que reflexionemos acerca del impacto y los resultados que las acciones afirmativas han tenido en la ideología de la sociedad mexicana. Esto, porque si solamente se consideran las estadísticas de hombres y mujeres que integran, por ejemplo, los congresos y ayuntamientos, se pierde de vista que el objetivo de las acciones afirmativas no es sólo el alcanzar determinados números de acceso a cargos (lo cual las haría necesarias siempre) sino, esencialmente, la igualdad real de oportunidades para todos.

Por lo anterior, considero que donde debemos tener más claridad y perspectiva, es en analizar si estamos cumpliendo la finalidad con la cual se implementaron las acciones afirmativas, es decir, si estamos en camino a conformar una sociedad en cuya cultura esté sembrada la igualdad de oportunidades sin importar el género al que se pertenezca, esto es, una igualdad jurídica y material sustentada en el simple hecho de ser personas.

Una vez examinado lo anterior, se podrá apreciar si la manera en la que se han construido, aplicado y evaluado tales acciones afirmativas es la mejor, o si debemos darles otro sentido y alcance para lograr esa transformación cultural que necesitamos.

Que este día de conmemoración nos sirva como incentivo para cuestionarnos si estamos en el camino correcto.